



## SESIÓN ORDINARIA 12-2002

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 24 de junio del dos mil dos, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

### REGIDORES PROPIETARIOS

#### VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

### REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Ileana Villalobos Villalobos	Regidora Suplente
Señora	Virginia Sánchez Jiménez	Regidora Suplente
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente

**ARTÍCULO I:** Saludo a nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

a. Sesión 10-2002 del 17 de junio del 2002

//A continuación se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN**

a. Junta de Educación Escuela San Rafael de Vara Blanca.

-Antonio Mora Gómez	Cédula 1-481-052
-Ernesto Hernández Alfaro	Cédula 4-109-669
-Blanca Nieves Fernández Mejía	Cédula 4-135-692
-Martha Céspedes Rojas	Cédula 2-390-310
-Gerardo Pérez Cortés	Cédula 6-247-512

-Seguidamente la Presidencia procede a juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Vara Blanca, ellos son: Antonio Mora Gómez, Ernesto Hernández Alfaro, Blanca Nieves Fernández Mejía, Martha Céspedes Rojas y Gerardo Pérez Cortés, los cuales quedan debidamente juramentados.

b. Junta Administrativa Conservatorio De Castella

-Marcela Dumani Echandi Cédula 9-0068-0173

-A continuación la Presidencia procede a juramentar a Marcela Dumani Echandi como miembro de la Junta Administrativa del Conservatorio De Castella, la cual queda debidamente juramentada.

**ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

a. Virginia Sánchez Jiménez  
Asunto: Presenta renuncia al cargo de Regidora Suplente ya que por razones de salud le ha sido imposible cumplir con el mismo.

/\*\*//

**-La Presidencia señala que el documento presentado por la Señora Virginia Sánchez Jiménez, Regidora Suplente se eleva al Tribunal Supremo de Elecciones para que proceda como corresponde.**

b. Raquel Bolaños Herrera – Dirección Regional de Educación  
**Asunto:** Invitación a formar parte de la Comisión que organiza las actividades cívico culturales del 181 Aniversario de la Independencia Nacional.

///

-Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Conformar una comisión la cual queda integrada por las siguientes personas:

Ana Beatriz Rojas Avilés – Regidora Propietaria  
Lilliana González González – Regidora Propietaria  
Luz Marina Ocampo Alfaro – Regidora Propietaria  
Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal

- c. Gerardo Álvarez Eduarte – Presidente Junta de Educación Centro Educativo Villalobos  
**Asunto:** Solicitud de cambio de destino de la partida específica que se les había asignado para la compra de fotocopiadora se les dé para la adquisición de los recursos audiovisuales

//\*///

//A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Autorizar el cambio de destino de la partida específica que se le había asignado a la Escuela Lagunilla Ulloa para compra de Fotocopiadora por un monto de ¢500.000,00, se les dé para la adquisición de los recursos audiovisuales. Asimismo se traslada el acuerdo a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda.

- d. Lilliana González González – Presidenta Comisión de Ambiente  
**Asunto:** Informar que el Sr. Juan Carlos Piedra- Regidor Propietario y el Ing. Rafael Mesén no se han presentado a ninguna reunión de la Comisión de ambiente ni a las capacitaciones que han recibido en materia ambiental.

**-El regidor Juan Carlos Piedra** señala que no ha faltado a la Comisión de Ambiente porque no ha querido, es que le queda incómodo por la falta de tiempo que tiene. Indica que él reconoce que solamente asistió cuando se hizo el viajecito, de manera que le gustaría entregar el dinero correspondiente a dicha actividad el cual estuvo muy bonito, sin embargo se le ha hecho difícil asistir normalmente a dichas reuniones por las múltiples actividades que tiene que realizar, además le han chocado con las horas de las reuniones.

**-La regidora Lilliana González** desea aclarar que no fue un viajecito el que se hizo para pasear fue una gira de trabajo, además en su calidad de coordinadora le corresponde informar al Concejo quienes asisten y quienes no asisten a las reuniones, por lo que no quisiera que la nota se tome a mal porque no se trata de hacerle daño a nadie.

**-El regidor Juan Carlos Piedra** presenta su renuncia a la Comisión de Ambiente en vista de que se le ha dificultado el tiempo para asistir a las reuniones de dicha comisión.

- e. Lic. Donald Picado Angulo – Jefe Área Legal y de Registro Dinadeco  
**Asunto:** Referente a la naturaleza jurídica de las Asociaciones de Desarrollo y participación de un directivo en la ejecución de una obra, indican que si es posible siempre y cuando tomen el acuerdo en la Junta Directiva y ese directivo no participe de la votación.

//\*///

**-El regidor Nelson Rivas** señala que esta nota viene a aclarar algunas dudas que se han presentado con respecto al informe que brindó días anteriores la Auditora Interna, ya que el mismo se tomó y se analizó con carácter politiquero, además antes de presentarse las aclaraciones respectivas ya el documento estaba circulando en todo Heredia. Indica que poco a poco se van aclarando las dudas que surgieron en torno a este asunto con los documentos respectivos.

\*\*\*

-La Presidencia señala que este documento queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- f. Mercedes Hernández Méndez – Secretaria Municipal Municipalidad de Barva  
**Asunto:** Transcripción de moción para Propiciar la creación de una comisión intermunicipal para que elabore un proyecto que permita lograr el dragado de la Quebrada Seca.

**-Dicho documento se traslada a la Comisión de Ambiente, señala la Presidencia.**

- g. Lic. Federico Vargas Ulloa – Diputado Asamblea Legislativa.

**Asunto:** Informar que presentó y fueron aprobadas mociones tendientes a modificar una determinada cantidad de transferencias que originalmente se encontraban a favor de la Liga de Municipalidades de Heredia a fin de que sean girados a favor de la Municipalidad de Heredia.

/\*\*//

**//La Presidencia indica que esta nota se traslada a la Alcaldía Municipal para que ejecute las acciones correspondientes y coordine con el Diputado Federico Vargas.**

- h. Lic. Rubén Salas Salazar – Director Colegio Técnico Profesional de Heredia  
**Asunto:** Solicitud de permiso para realizar un baile el día 28 de junio de 7:00 p.m. a 11:00 p.m, en esas instalaciones.

/\*\*//

//A continuación se somete a votación la solicitud planteada por el Director del Colegio Técnico Profesional de Heredia, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- i. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal  
**Asunto:** Remite Invitación del Dr. Carlos Manuel Soto – Coordinador del Proyectos Especial de la Fundación de Estudios de Posgrado e Investigación, al Seminario Ejecutivo sobre el funcionamiento y organización de las Juntas Directivas.

\*\*\*

**-Dicha nota se traslada a la Comisión de Hacienda para que estudie el documento, asimismo realice un presupuesto de la actividad y contacte con las personas que están ofreciendo la capacitación para saber cuáles son los montos, así mismo puedan analizar fechas posibles.**

- j. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal  
**Asunto:** Invitación al Seminario Nacional de Municipalidades y Comités Cantonales de Deportes, los días 19,20 y 21 de julio en el Hotel San José Palacio.

/\*\*//

**-La Presidencia indica que esta nota se remite a la Comisión de Hacienda para que valore el presupuesto correspondiente.**

- k. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal  
**Asunto:** Remite copia del oficio DAJ-291-2002 de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionado con propuesta que hace la Empresa Producciones Rosan S.A. para la instalación de rótulos publicitarios, barandas y dar mant. Necesario a las rampas de acceso para personas con discapacidad.

\*\*\*

Texto del oficio DAJ-291-2002.

En respuesta al oficio de referencia relacionado con propuesta que hace la empresa Producciones Rosan S.A., para instalar rótulos publicitarios, barandas y dar el mantenimiento necesario a las rampas de acceso para personas discapacitadas, le informo;

La Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad (No 7600) crea una serie de obligaciones para el Estado, dentro de las cuales se encuentra la implementación de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios que estas presten. Igualmente crea la obligación de garantizar que el entorno, los bienes, los servicios y las instalaciones de atención al público sean accesibles para que las personas con discapacidad los usen y disfruten.

Para hacer frente a estas obligaciones, los entes estatales, en materia de construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías, servicios sanitarios y otros espacios de propiedad pública, deben atender a las especificaciones técnicas y reglamentarias de los organismos públicos y privados encargados de la materia. Por otra parte, para atender económicamente a estos proyectos deben incluir en su presupuesto Ordinario los recursos necesarios.

Conforme esta consideración es claro, que tanto la Municipalidad como el resto de instituciones públicas están en la obligación de acatar las normas y procedimientos necesarios para que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos y deberes en igualdad de oportunidades, privando siempre los principios de equiparación de oportunidades, accesibilidad, participación y de no discriminación expresados en la Ley 7600. En cuanto al plazo para ejecutar las obras, el transitorio V de la ley dispone que para cumplir con estas, las instituciones públicas y privadas de servicio público deben iniciar de inmediato y con los recursos existentes, la ejecución de sus obligaciones, para que las mismas sean ejecutadas en un plazo máximo de siete años.

Ahora bien, analizando la propuesta de la empresa Inversiones ROSAN S.A se concluye que esta pretende instalar rótulos publicitarios, construir barandas y dar el mantenimiento de las rampas de acceso para las personas con discapacidad, no obstante, dentro de la Municipalidad de Heredia existe un Reglamento para la Instalación de Anuncios, el cual en su artículo 6, dispone: "(...) No se permitirá la instalación de anuncios que invaden vía pública... queda terminantemente prohibido fijar o pintar avisos, anuncios, programas, etc, de cualquier clase y material en los siguientes lugares; A) Edificios Públicos .... C) Postes de alumbrado público, Kioskos, fuentes, árboles, aceras, guarniciones en general, elementos de ornato y plazas y paseos, parques y calles.

Conforme lo expuesto, no puede la Municipalidad autorizar a ninguna empresa a instalar avisos o anuncios publicitarios de cualquier clase que sean, en Edificios Públicos. Postes de alumbrado Público, Kioskos, Fuentes, árboles, aceras, guarniciones en general, elementos de ornato y plazas y paseos, parques y calles, pues el artículo 6 del Reglamento de Instalación de Rótulos, prohíbe esta posibilidad.

Así las cosas, si la Municipalidad pretende autorizar la instalación de publicidad en algunos de los lugares antes mencionados, debe reformar el artículo 6 del Reglamento de Instalación de Rótulos.

Ahora bien, con respeto al mantenimiento de las rampas y construcción de barandas, si la Municipalidad considera que dicha obra la realice una empresa particular, debe hacerlo por medio de un procedimiento de contratación administrativa, conforme la regulación de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa.

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar el informe DAJ-291-2002 suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos.

- I. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Expediente sobre la licitación restringida para el Servicio de Mant., Aseo y Limpieza en el Mercado Municipal de Heredia.

/\*\*//

**-La Alcaldesa Municipal** señala que en este momento se encuentran funcionarios municipales trabajando en el mercado y le han comentado que trabajan mejor que los funcionarios externos que estaban brindando anteriormente el servicio de aseo y limpieza, por lo que sugiere que este documento se traslade a la Comisión de Hacienda para que ellos valoren otras posibilidades y se pueda contratar una empresa por un precio más alto para que brinden mejor servicio, ya que en la anterior empresa ganaban lo mismo que los funcionarios municipales y los funcionarios municipales trabajan mejor, sea por el mismo precio.

**-La Presidencia señala que este expediente se traslada a la Comisión de Hacienda para que revise el documento y las propuestas y si es posible realice la contratación por más dinero para que se brinde un mejor servicio en el mercado.**

- m. Carlos Paniagua G.- Gerente General Unimer Research Internacional  
Asunto: Contar con uno o dos representantes de la Municipalidad para que pueda colaborar en una investigación tendientes a conocer la percepción que tienen los costarricenses de las empresas privadas y de las instituciones públicas del país.

/\*\*//

**-La Presidencia indica que las personas que colaborarán en esta investigación de Unimer son los señores Vinicio Vargas Moreira, Síndico Suplente y Juan Carlos Piedra Guzmán, Regidor Propietario.**

- n. María Eugenia Serrano Orozco – Secretaria ADI Jardines Universitarios No. 1.  
Asunto: Solicitud para que se modifique la partida por ₡9.034.853.00 ya que los recursos serán utilizados en el recarpeteo y obras varias de la comunidad.

/\*\*//

//A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Autorizar se modifique el destino de la partida por ₡9.034.853.00 ya que los recursos serán utilizados en el recarpeteo y obras varias de la comunidad. Asimismo se traslada el acuerdo a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda.

**Alt:** Seguidamente se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer:

1. Moción de la regidora Ana Beatriz Rojas para crear la Comisión de Emergencia.
2. Informe Jurídico sobre el caso del Lic. Braulio Sánchez González
3. Nota de la Alcaldía Municipal sobre entrega de credenciales.
4. Invitación de Cedal.

**Punto 1: Moción de la regidora Ana Beatriz Rojas para crear la Comisión de Emergencia.**

Texto de la moción:

**PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:** Crear la Comisión de Emergencia, con el fin de coordinar con la Comisión Nacional de Emergencias y las distintas instituciones vinculadas para crear el Plan Municipal de Emergencia. Que los proponentes por afinidad al tema deseamos ser miembros de la comisión.

**SUSTENTO DE LA MOCIÓN:** Nuestra comunidad se ve amenazada por distintas condiciones geológicas e hidrometereológicas, por lo que es importante que la Municipalidad asuma un papel más participativo, elaborando un plan municipal de emergencias, para la prevención, preparación y atención de emergencias. Es importante conciliar con la Comisión del Plan Regulador.

A su vez trabajar más directamente con el departamento correspondiente (si lo hubiera) en la elaboración de planes de evacuación de los distintos edificios municipales, la capacitación de los empleados municipales y creación de brigadas de socorro, etc.

**PROPONENTE:** Ana Beatriz Rojas Avilés – Regidora  
**SECUNDADA POR:** Hilda Murillo Chacón y Luis F. Rodríguez Bolaños – Regidores Suplentes.

\*\*\*//\*\*\*

// A continuación la Presidencia somete a votación la moción presentada, la cual es:  
**APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Seguidamente la Presidencia procede a conformar la Comisión de Emergencia, la cual queda integrada por:

Ana Beatriz Rojas Avilés	- Regidora Propietaria
Luz Marina Ocampo Alfaro	- Regidora Propietaria
Hilda Murillo Chacón	- Regidora Suplente
Luis Fernando Rodríguez B.	- Regidor Suplente
Godofredo Castro Castro	- Director de Operaciones

## **Punto 2: Informe Jurídico sobre el caso del Lic. Braulio Sánchez González.**

Texto del informe:

En virtud de los recursos de revocatoria con apelación en subsidio, presentados por el Lic. Braulio Sánchez González, contra la sesión Ordinaria 08-2002 en su artículo IV, atento manifiesto las siguientes consideraciones:

### **ANTECEDENTES**

14 de junio del 2002, Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio y nulidad, planteado por el señor Braulio Enrique Sánchez González

C-023-99 del 28 de enero de 1999, Dictamen de la Procuraduría General de la República.

26 de abril de 1995, Voto N° 2083-95 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

25 de febrero de 1998, Sesión N° 135-83, artículo N° 4 celebrada el día lunes 25 de abril de 1983. Nombramiento del señor Lic. Braulio Sánchez González.

05 de junio de 2002, artículo IV de la Sesión Ordinaria N° 08-2002, nombramiento del señor Lic. Juan Rafael Espinoza Esquivel como representante de la Municipalidad en vez del señor Lic. Braulio Sánchez.

Cláusula sexta de la Fundación Pro Ciencia, Arte y Cultura de la Universidad Nacional, donde se indica que el nombramiento del representante municipal ante esa fundación será por un año mientras no sea destituido.

### **SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO POR LA FORMA**

El artículo 156 del Código Municipal establece el plazo de 5 días para interponer los recursos de revocatoria y apelación contra los acuerdos municipales, ante el Concejo, por lo que este recurso se planteó de forma extemporánea contra el acuerdo Número 08-2002, que quedó en firme el día 03 de junio del 2002, toda vez que los 5 días de ley, se cumplieron el 10 de junio del presente año, y el libelo de interposición tiene como acuso de recibo ante la Secretaría Municipal el 14 de junio del 2002.

## **SOBRE EL FONDO DEL RECURSO**

Es menester indicar, que analizado el recurso, no cumple con el requisito esencial de admisibilidad que es previo a cualquier análisis de fondo, por lo que resulta improcedente pronunciarse sobre el mismo. Además, debe indicarse que el recurrente cuenta con otro medio recursivo como lo es el recurso extraordinario de revisión del artículo 157 del Código Municipal, para hacer válidas sus pretensiones.

## **POR LO TANTO**

Se rechazan los recursos ordinarios de revocatoria y apelación en subsidio, por extemporaneidad, así como el de nulidad por no contar con regulación expresa en el Código Municipal, y se reserva el pronunciamiento legal para no adelantar criterio sobre la posición que deberá esgrimirse si el recurrente utiliza el recurso extraordinario de revisión.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente la Presidencia somete a votación el informe DAJ-098-02 de Lic. Emilio Arana Puente, Abogado de Asuntos Jurídicos, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA**. En consecuencia se rechazan los recursos ordinarios de revocatoria y apelación en subsidio, por extemporaneidad.

- Las regidoras Ana Beatriz Rojas Avilés, Lilliana González González y Luz Marina Ocampo Alfaro votan negativamente.

## **Punto 3: Nota de la Alcaldía Municipal sobre entrega de credenciales.**

Texto de la circular N° 2398-2002 del Tribunal Supremo de Elecciones

Previo un cordial saludo de parte de este organismo electoral, según lo acordado por este Tribunal en Sesión N° 84-2002, artículo segundo, celebrada el 21 de mayo de los corrientes, siguiendo instrucciones superiores y de acuerdo con la Resolución N° 0586-E-2002 del diecinueve de abril del dos mil dos, emitida por este organismo electoral, relativa a la "Declaratoria de Elección de Regidores de la Provincia de Heredia", a la presente adjunto las credenciales de los señores Regidores, Propietarios y Suplentes, que resultaron electos en esa Municipalidad, con objeto de que –previa firma de los interesados en la nómina de respaldo, también a ésta adjunta- les haga usted personalísima entrega de las mismas, sirviéndose remitir a este Tribunal la nómina de respaldo en mención debidamente firmada por ellos.

- A continuación se procede a hacer entrega de las credenciales a los regidores propietarios y suplentes, a excepción de las regidoras Iliana Villalobos Villalobos c.c. Ileana Villalobos Villalobos y Virginia Sánchez Jiménez, Regidoras Suplentes en vista de que ellas presentaron la renuncia al cargo de regidoras suplentes.

## **Punto 4: Invitación de Cedal.**

Se conoce nota de CEDAL, FRIEDRICH EBERT STIFTUNG y otras empresas, en la cual invitan al panel sobre el tema **La Reforma Política en Costa Rica: Representación, Toma de Decisiones y Participación ciudadana**, el día 25 de junio de 2002 en la Sala de Expresidentes de la Asamblea Legislativa de 7 p.m. a 9 p.m.

- **La Presidencia señala que la invitación queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

## **ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES**

- a. Informe de la Comisión de Ambiente "Gira Finca Primer Rescate", fechado 8 de junio del 2002-06-21

Texto del informe:

Para celebrar el Día del Ambiente (5 de junio) y el Día del Árbol (15 de junio) la Empresa de Servicios Públicos de Heredia giró una invitación a este Concejo Municipal, al de San Rafael y San Isidro junto la Gerencia, el Departamento de Comunicación y Prensa, la Oficina Ambiental así como a un grupo de empleados de la ESPH para visitar la finca Primer Rescate que adquirió esta institución.

Paralelo a esta actividad, se hizo una caminata por la parte alta de la microcuenca del Río Tibás que abastece de agua potable a un sector de la población de San Rafael.

La Finca Primer Rescate protege la Quebrada Tibasito donde se localiza la fuente de agua del mismo nombre que abastece de agua potable a la comunidad de Concepción de San Rafael. La finca protege también otras quebradas y manantiales.

En la charla recibida se nos explicó que se recomienda la regeneración natural del bosque en las áreas aledañas a los manantiales y quebradas. Además, se planea, junto con un arquitecto paisajista, la construcción de un Centro de Educación Ambiental.

La invitación fue atendida por las regidoras Marina Ocampo, Ana Beatriz Rojas, Carmen Álvarez y Lilliana González, los síndicos Zoila Rojas y Jorge Barquero, así como la Licda. Heidi Hernández, asesora de la Comisión de Ambiente.

Para colaborar con este proyecto de reforestación nos abocamos a sembrar entre los presentes unos 300 árboles nativos de la zona.

Como cierre de la actividad se compartió una deliciosa parrillada.

Para que este Concejo Municipal apruebe dar las gracias a la ESPH por la invitación efectuada y desearles mucho éxito en este proyecto.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente la Presidencia somete a votación el informe de la Comisión de Ambiente, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- b. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, fechado 20 de junio del 2002.

Texto del informe:

### **PROYECTO DE LEY DE JUEGOS 14.196**

El Proyecto de Ley que envía la Asamblea Legislativa a consulta, se trata de una normativa dirigida a reglar las salas de juegos en las diversas modalidades que en ella se especifican. En relación al régimen municipal, establece que la Comisión Nacional de Juegos es la encargada de otorgar a personas físicas o jurídicas, las diferentes licencias en cuanto a esta materia se refiere; limitándose el ámbito de acción de la Municipalidad.

- Otorgar autorización de funcionamiento una vez que se cumpla los requisitos ante la Comisión Nacional de Juego.
- Fiscalización
- El Alcalde será quién otorgue la licencia.

En resumen, toda la responsabilidad recae sobre la Comisión Nacional de Juegos, la de la Municipalidad se limita meramente a ser un ente fiscalizador dentro de su jurisdicción territorial, de que se cumplan los requisitos relativos a funcionamiento, puesto que lo demás compete exclusivamente a la Comisión Nacional de Juegos.

Por tanto, **RECOMENDAMOS** al Concejo Municipal, rendir **DICTAMEN POSITIVO** respecto del proyecto LEY DE JUEGOS 14.196.

\*\*\*//\*\*\*

// A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

## **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

- a. Lilliana González González – Regidora Propietaria  
Asunto: Solicitar a la Alcaldesa se giren las instrucciones a fin de que se le informe sobre una Urbanización que se va a construir, ubicada frente a la Urb. La Cordillera contiguo a la Urbanización Valle Fresco en Mercedes Norte de Heredia.

Texto de la moción:

**PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:** Solicitar a la Alcaldesa se giren las instrucciones pertinentes a fin de que se me informe sobre una urbanización que se va a construir, frente a la Urbanización La Cordillera, contiguo a la Urbanización Valle Fresco, en Mercedes Norte carretera a San Joaquín de Flores, donde se están vendiendo lotes según los dueños teléfono 260-2679 con permiso municipal y donde encontramos muchas anomalías.

**SUSTENTO DE LA MOCIÓN:** Atendiendo denuncia de los vecinos de Urbanización La Cordillera, me presenté el viernes 14 de junio y el sábado 15 de junio acompañada de don Víctor Alfaro, donde pudimos comprobar que se están vendiendo lotes sin que la misma cuenta con aceras ni cordón de calle, no hay salidas de aguas pluviales por lo que el agua corre por las calles, en el movimiento de tierra se dejaron inmensas piedras poniendo en grave peligro las casas colindantes. El terreno es un relleno y la piedra grava está suelta.

**PROPONENTE:** Lilliana González G. – Regidora

\*\*\*//\*\*\*

**- La Presidencia traslada la Moción presentada a la Comisión de Obras para que investigue y brinde un informe al Concejo Municipal.**

- b. Adriana Aguilar Sánchez – Regidora Municipal  
Asunto: Solicitar a la Contraloría General de la República rendir un informe previo sobre la procedencia de suspender del cargo a la Sra Auditora Municipal, hasta tanto se rinda el informe previo sobre la destitución de la misma.

//\*//

**-La regidora Adriana Aguilar** señala que va a retirar la moción en forma momentánea, a petición del regidor Nelson Rivas ya que el desea ver y analizar toda la información que existe con respecto al caso de la Auditora Interna.

- c. Lilliana González González – Regidora Municipal  
Asunto: En vista de que las sesiones se han estado prolongando hasta altas horas de la noche, solicita que la compañera Cándida Méndez pueda retirarse del Concejo a las 9:45 p.m.

Texto de la moción:

**PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:** Ya que las sesiones municipales se han estado prolongados hasta altas horas de la noche, es que solicito que el Concejo Municipal acuerde que la compañera Cándida Méndez Chacón pueda retirarse de este Concejo a las 9:45 p.m.

**SUSTENTO DE LA MOCIÓN:** Ya que las sesiones municipales se han estado prolongando hasta altas horas de la noche y viviendo la compañera Méndez en la zona de Guararí y el bus entra a esa zona hasta las 10 p.m. y los taxis no quieren llevarla a esa zona, por el temor a ser asaltados y partiendo también que la compañera es una señora que corre peligro en las noches esperando quien se atreva a llevarla, es que solicito se le dé esa dispensa.

**PROPONENTE:** Lilliana González G. – Regidora

**SECUNDADA POR:** Luz Marina Ocampo Alfaro y Ana Beatriz Rojas Avilés – Regidoras

\*\*\*//\*\*\*

-La regidora Lilliana González señala que va a retirar la moción, ya que de acuerdo al Código Municipal la misma no procede.

## **ARTÍCULO VII: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2-2002.**

-La **Alcaldesa Municipal** solicita que se excluya este presupuesto extraordinario del orden del día y que se devuelva a la administración, ya que se deben de hacer algunas correcciones.

-La Presidencia acoge la sugerencia de la Sra Rafaela Ulate Alcaldesa Municipal por lo que se **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Excluir el presupuesto extraordinario No. 2-2002 del orden del día para que se le hagan las correcciones pertinentes.

**Alt:** Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer:

### **Punto 1: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el día 27-6-2002.**

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 27 de junio del 2002, a las 6:15 p.m. en el Salón de Sesiones Municipales, "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente lo siguiente:

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora la Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. Javier Chacón Navarro – ADI de la Aurora  
**Asunto:** Tratar asuntos de interés para la comunidad como son: Salud, Áreas Comunes y Seguridad.
2. Henri Quesada Rojas - Asociación Pro Vivienda de Ulloa  
**Asunto:** Interés de seguir adelante con el proyecto de brindar casa a más de 200 familias.
3. Eliécer Segura Sáenz y funcionarios del Palacio de los Deportes  
**Asunto:** Informe de labores.

### **ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe de la Comisión de Vivienda

#### **ASUNTO ENTRADO**

1. Dejar como Asunto Entrado el Informe de la Liga de Municipalidades.

**-La regidora Ana Beatriz Rojas** presenta la renuncia a la Comisión de Sociales por razones muy especiales.

### **ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL**

#### **COMISIÓN DE CEMENTERIOS**

María de los Ángeles y Marta Elena Cordero Aguilar. Solicitan se les defina situación con respecto a un lote #454, bloque I ubicado en el Cementerio Central de Heredia. En la sesión 228-2000 se excluyó y se devolvió a la Comisión para que revisen y presenten nuevamente un informe al Concejo Municipal.

Ana María, Luz Marina y Flory Ligia Ramírez Cambroner. Solicitan que los derechos de nichos del Cementerio Central del Sr. José María Ramírez Camacho, sea traspasado a nombre de ellas y como beneficiarios sus hijos en el momento oportuno.

Joaquín Rojas Castro. Solicitud para que se traspase a sus hijos Manuel y José Joaquín Rojas Vilchez, derecho del cementerio central de Heredia que aparece a su nombre.

#### **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADCIÓN**

Quírico Jiménez Madrigal – Presidente Comisión Permanente Especial de Ambiente-Asamblea Legislativa. Consulta sobre el proyecto “Ley para la Disposición ordenada de los Desechos sólidos”.

Licda Elvia Navarro Vargas – secretaria Asamblea Legislativa. Criterio sobre el proyecto “Ley para la exoneración del impuesto de bienes inmuebles a toda organización religiosa”.

Comisión Permanente de Asuntos Sociales Asamblea Legislativa. Consulta sobre el proyecto “Ley para asegurar en los espectáculos públicos espacios exclusivos para personas de condiciones especiales”.

#### **DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Roxana Lobo Cordero- Directora Escuela Gran Samaria. 1. Solicitud para que se realicen todas las acciones legales para dar en administración a la Junta de Educación de la Escuela Gran Samaria las áreas públicas de las parcelas 63 y 56 del mapa 39, 2. autorizar a la Empresa Navarro y Asoc. La cesión del área, 3. Autorizar la reunión de finca del lote a ceder, 4. Autorizar a la administración la confección de planos catastrados.

## **COMISIÓN DE OBRAS**

Vecinos de Urbanización San Francisco – Alameda G. Malestar sobre la problemática del alcantarillado de aguas negras, provocando desbordamiento cuando las lluvias son muy fuertes.

Jorge Enrique Rivas – Sub Comité La Esmeralda. Solicitud de permiso de construcción para muro de contención y malla en el play ground del Residencial La Esmeralda.

## **COMISIÓN DE HACIENDA**

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Remite copia de las conciliaciones bancarias tres del Banco Nacional y una del Banco de Costa Rica- Estdos Financieros- Informe de Ingresos –Informe de egresos al 30 de abril del 2002, elaborados por la Contabilidad Municipal.

Ana Virginia Arce León- Auditora Interna Municipal. En respuesta a consulta verbal por miembros de la Comisión de Hacienda, se permite informar sobre la forma de presupuestar las partidas específicas. Oficio AIM-183-2002.

## **COMISIÓN DE MERCADO**

Lic. Carlos Picado Rojas – Jefe Depto de Operaciones Dirección de Gestión en Desastres a.i. Indica que no se ha realizado ninguna gestión para mejorar la seguridad del mercado municipal.

Francisco Miranda Cavaría – Administrador del Local. Solicitud de permiso para remodelación del tramo No. 127, adjudicado a Misael Murillo Durán.

Msc. Lidier Esquivel Valverde – Director Gestión en Desastres a.i. Para que se realicen las gestiones pertinentes para que a la brevedad se cumplan las recomendaciones de seguridad solicitados en el informe CNE-DPM-321-99 inspección de seguridad en el Mercado Municipal y en el anexo 1, correspondientes a la actualización al 2002.

## **COMISIÓN DE JURÍDICOS**

Lilliana González G. –Comisión de Ambiente. Adjunta notas del Sr. Carlos Arguedas y Rodolfo Garro sobre corta de árboles en Urb. Zumbado para que se dé el respectivo pronunciamiento.

## **COMISIÓN DE TRÁNSITO**

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Solicitud para que se proceda a nombrar la Junta Vial Cantonal.

## **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Juan Ramón Sánchez y vecinos Urb. Bernardo Benavides, Urb. Quesada, Urb. La Nidia, Urb. El Nogal y Res. María Cristina. Expresar su malestar por las condiciones en que se encuentran las calles de estas urbanizaciones, por lo que solicitan la colaboración para darle solución a dicha problemática.

Dra Mayela Víquez Quido – Directora Área Salud Heredia. Interponer sus oficios para que mejore el servicio de recolección de basura, ya que están recibiendo denuncias en este sentido.

Lic. Edgar Marín Solano – Fiscalizador División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República. Traslado de oficio sobre denuncia hecha ante el Depto de Ingeniería por la invasión de área de patrimonio municipal en Urb. El Pino.

María Cecilia González Cartín – Representante Legal Asoc. De Ancianos de Cubujuquí. Solicitud para que se realice la escritura de donación de lote ubicada en San Francisco de Heredia a la Asociación de Ancianos de Cubujuquí, ya que por descuido u otras razones no se realizó dicha gestión cuando se hizo el traspaso. **Alcaldía Brinde informe sobre esta situación al interesado con copia a este Concejo.**

Inquilinos del Mercado Municipal de Heredia. Desean que el señor Mario José Vargas Elizondo, inquilino del Tramo San Bosco, sea el representante principal del Sindicato de Comerciantes del Mercado. **Alcaldía brinde informe jurídico, ya que el nombramiento del Sindicato ya se realizó en la Comisión de Mercado.**

## **CONSEJO DE DISTRITO HEREDIA CENTRO**

Sandra Milena Gallo Gallego – Coordinadora de Giras Ópticas Futuro. Solicitud de permiso para la Unidad Móvil de Opticas Futuro los días del 24 al 29 de junio del 2002, ya que están planeando efectuar servicio de optometría.

## **CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

Humberto E. Castro A. Proveedor Municipal a.i. Informar que hasta esta semana consiguieron una persona que se hará cargo de los arreglos de las curules dañadas.

Tribunal Supremo de Elecciones. Diligencias de cancelación de credenciales de regidor suplente al Sr. Rodolfo González Chaves.

Lic. Marco Tulio Soto Arguedas – Asesoría Legal Dirección Obras Rurales. Remite copia de nota enviada por la regidora Lilliana González la cual se refiere a la destrucción del tanque de captación y tubería de conducción en Vara Blanca, lo cual se pone el peligro la vida de muchas personas. Copia al Concejo.

Raúl Escalante Soto. Agradecimiento al Concejo por el permiso dado para la actividad evangelística en el Parque Central que fue todo un éxito.

Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal. Indica que revisados los documentos de precalificación de idoneidad de la ADI Jardines Universitarios No. 1, le hacen falta algunos requisitos. Oficio AIM-195-2002.

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. En cumplimiento del acuerdo del Concejo de la sesión 339-2002, la Municipalidad no podría incluir en su planilla la plaza de paramédico para brindar el servicio a la Cruz Roja. Oficio AIM-195-2002.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Remite nota del Sr. Gilberth Corrales – Jefe Depto de Rentas y Cobranzas a.i. donde informa sobre los requisitos necesarios para la adjudicación de una patente para ejercer la actividad de carga Limitada.

-Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Remite informe No. 3-2002 sobre acuerdos y traslados encomendados a esa Alcaldía.

## **ASUNTO ENTRADO**

- a. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Modificación Externa al Presupuesto 1-2002.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.**

**VICTOR ALFARO ULATE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

nrg.

### **1. Alt: AXU:**

1. Moción de la regidora Ana Beatriz Rojas para crear la Comisión de Emergencia.
2. Informe Jurídico sobre el caso de Braulio Sánchez González.
3. Nota de la Alcaldía Municipal sobre entrega de credenciales.
4. Invitación de Cedal.

### **2. Alt: AXU:**

#### **Punto 1: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el día 27-6-2002 para conocer:**

Tres audiencias, Informe de la Comisión de Vivienda  
Dejar como Asunto Entrado Informe de la Liga de Municipalidades.